



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con copia del oficio No. 5.1400/2013 y anexos del delegado del Poder Ejecutivo, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **047981**. Conste

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio No. 5.1400/2013 y anexos de cuenta del delegado del Poder Ejecutivo Federal, por el que informa de las gestiones realizadas para facilitar al perito la información requerida para emitir su dictamen, conforme a lo ordenado en proveído de trece de agosto de dos mil trece.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.